
Antecedentes de la arquitectura religiosa contemporánea en la Zamora agropecuaria

RAFAEL ÁNGEL GARCÍA LOZANO*

TITLE: Background of contemporary religious architecture in agricultural Zamora.

RESUMEN: La condición eminentemente rural de la provincia de Zamora pone de relieve que su territorio haya sido empleado a lo largo de la historia mayoritariamente para usos agrícolas y ganaderos. Para el servicio a esta dedicación, y ajenas a la concentración demográfica en núcleos rurales, se levantaron construcciones residenciales y espacios secundarios cuya finalidad era el uso del ganado y las tareas del campo, en ocasiones formando caseríos más o menos auto-suficientes. Entre las dotaciones de estos inmuebles, numerosas dehesas de labor y fincas de recreo de la provincia de Zamora cuentan con un espacio religioso específicamente construido y bendecido para fines litúrgicos desde antiguo.

PALABRAS CLAVE: arquitectura religiosa, capilla, mundo rural, tareas agropecuarias.

SUMMARY: The rural condition in Zamora emphasizes that its territory has been used throughout history mainly for agriculture and cattle raising. Outside the concentration in rural centers, for livestock and farm work were built buildings and secondary spaces. Among the provisions of these properties, many pastures and farms recreation work in the province of Zamora have a religious space specifically built and blessed for liturgical purposes since ancient times.

KEYWORDS: religious architecture, chapel, rural, farming and cattle raising.

* Universidad Pontificia de Salamanca. ragarcialo@upsa.es

EL TERRITORIO Y LOS ESPACIOS

Las explotaciones dedicadas a fines agropecuarios y forestales en Zamora se encuentran en la zona de penillanura de la provincia principalmente, determinadas por la orografía del terreno y fundamentalmente por los usos del campo. Si bien la parcelación de pequeño tamaño ha sido propia en las comarcas de Aliste, Alba, Tábara, Los Valles, La Carballada y Sanabria, el resto del territorio provincial ha estado tradicionalmente vinculado a la explotación agropecuaria de carácter intensivo e incluso la existencia de algunos latifundios. Lejos de profundizar en las precisiones del concepto de este tipo de formas de habitación y trabajo de la tierra en nuestra provincia, abordado por otros investigadores en sólidas monografías¹, en este trabajo consideramos su condición de fincas de muy diversa índole, bien abiertas o bien cerradas, con superficies muy diversas y que se configuran casi exclusivamente como praderas para el ganado o como tierras de labor, generalmente acompañadas de algunos espacios sin cultivar y zonas de arbolado principalmente de encinas, robles u otra especie autóctona casi siempre diseminadas².

Con orígenes históricos remotos en la repoblación del siglo XI y su conversión progresiva en señoríos y cotos redondos de realengo tanto civiles como eclesiásticos, las políticas revolucionarias de los gobiernos liberales del siglo XIX y sus sucesivas desamortizaciones —principalmente eclesiásticas— influyeron poderosamente sobre ellas, fundamentalmente hacia el afianzamiento de la gran propiedad³. Las posteriores ventas y repartos de los campos, principalmente en la comarca de Sayago, se entremezclaron en el tiempo con la nula afectación en la provincia de la política agraria de la Segunda República. Finalmente, “tras una etapa en la posguerra en que las circunstancias sociopolíticas y económicas revalorizan las formas de cultivo directo en las fincas de carácter agrario y en la que la ganadería extensiva obtiene una gran rentabilidad, los años sesenta marcan el inicio de una profunda crisis”⁴ caracterizada por el encarecimiento de la mano de obra, la emigración rural, fuertes dificultades para la mecanización y la descapitalización ganadera, así como la introducción de razas foráneas más productivas⁵.

Este tipo de propiedades mantuvieron durante gran parte del siglo XX la explotación agropecuaria a pleno rendimiento en la mayoría de los casos. Sus condiciones y modos de trabajo habían propiciado históricamente la aparición en ellas de construcciones secundarias al servicio de los usos agrícola y ganadero, así como arquitecturas

¹ Cf. SÁNCHEZ GÓMEZ, Luis Ángel: *Las dehesas de Sayago. Explotación, trabajo y estructura social*. Zamora 1993; SÁNCHEZ GÓMEZ, Luis Ángel: *Sayago. Ganadería y comunismo agropastoril*. Zamora 1991 y MAYA FRADES, Antonio: *Tradición y cambio en el paisaje rural zamorano. La campiña de La Guareña*. León 1994.

² SÁNCHEZ GÓMEZ, Luis Ángel: *Las dehesas...*, p. 27.

³ Cf. MORENO SEBASTIÁN, Atilana: *Los señoríos de la Iglesia en la tierra de Zamora, siglos XVI-XIX: los procesos desamortizadores de la riqueza señorial*. Zamora 1984.

⁴ SÁNCHEZ GÓMEZ, Luis Ángel: *Las dehesas...*, p. 20.

⁵ Cf. *Ibidem*.

residenciales que, por su propia constitución, dieron cobijo a propietarios y a los trabajadores empleados al servicio de la hacienda. Generalmente entre estas últimas se habían establecido evidentes diferencias, más que en la calidad de los materiales externos o el ornato de las viviendas. En cualquier caso, la concentración residencial de los dueños de las explotaciones —mayoritariamente eran absentistas y residentes fuera de la provincia— y fundamentalmente de trabajadores al servicio de éstas en los propios caseríos existentes en ellas llegaron en nuestra provincia a fijar durante la centuria un número importante de población en estas propiedades, alcanzando las más de las veces el medio centenar de personas, y rebasándolo incluso en algunas de ellas, contando, claro está, con sus respectivas familias. Ello generó unas necesidades determinadas en los moradores, idénticas a las de los habitantes de poblaciones de entidad similar. Del mismo modo también en el plano religioso.

LAS NECESIDADES RELIGIOSAS Y SUS ARQUITECTURAS HISTÓRICAS

La existencia de un espacio específicamente reservado para uso religioso en las arquitecturas de uso agropecuario es habitual y abundante en la provincia. La tipología de estos espacios concentra distintas soluciones, si bien el modelo mayoritario es el de capilla exenta. Destacan principalmente la Dehesa de Rubiales, perteneciente a la Encomienda de San Juan de Jerusalén⁶, que estaba enclavada junto al Esla en las proximidades de Fuetes de Ropel y cuya ermita de San Juan se encontraba en pie ya en el siglo XVI⁷. (Lám. 1). Asimismo sobresale el contemporáneo templo de la villa suburbana de San Andrés de Adalia, próxima a la ciudad de Toro⁸. Sin ánimo de ser exhaustivos, hemos de destacar las ermitas de la Dehesa de la Venta del Puerto y la Dehesa de Valdelaloba⁹ junto a la capital zamorana, ejemplares ambos del siglo XVIII.



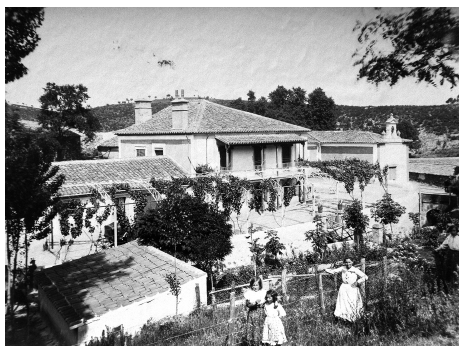
Lám. 1. Ermita de la Dehesa de Rubiales.
Foto del autor.

⁶ FERNÁNDEZ-PRieto, Enrique: “La nobleza en la Edad Moderna en los territorios de la actual provincia de Zamora”. AA.VV: *Historia de Zamora. II. La Edad Moderna*. Zamora 1995, p. 400.

⁷ OSORIO BURÓN, A. Tomás: *Historia de Fuentes de Ropel (Zamora)*. Zamora 1993, p. 168 y GARCÍA CABALLERO, Abundio: “Los despoblados en el Condado de Benavente (siglos XVI-XVII-XVIII)”, *Brigecio* 2, 1992, p. 72.

⁸ VASALLO TORANZO, Luis: *Arquitectura en Toro (1500-1650)*. Zamora 1994, p. 261.

⁹ Archivo Diocesano de Zamora (ADZa). Curia. 1938. Zamora. 8 y 1945. Zamora. 42.



Láms. 2 y 3. Caserío y capilla de la Dehesa del Puerto a comienzos del siglo XX. Colección María Teresa Pastor.



Lám. 4. Caserío de la Dehesa de San Andrés.
Foto del autor.

(Láms. 2 y 3). En las proximidades de Sanzoles se encuentra la Dehesa de Valdemimbre, con ermita desde al menos el siglo XVIII¹⁰. Cabe destacar igualmente la villa y oratorio erigidos en la Dehesa de San Andrés, próxima a Toro, y perteneciente desde el primer año del siglo XIX a la familia Villachica¹¹, si bien es muy probable que las construcciones de la dehesa fueran edificadas en la centuria precedente¹². (Lám. 4). Ya a comienzos del siglo XX y más cercana a nuestro objeto de estudio cabe reseñar la capilla

de estilo neorrománico de la Dehesa de Villardiegua del Nalso, próxima a Roelos, actualmente en lamentable estado de conservación y utilizada para la guarda de ganado¹³. De planta rectangular, sobresale por su marcado zócalo, vanos recercados y esquineros remarcados culminados por pirámides con bolas. (Láms. 5 y 6).

También alcanza notable relevancia la capilla de Nuestra Señora de la Consolación de la Dehesa de Valverde, muy próxima a la capital zamorana. Pareja estilísticamente a la

¹⁰ *Ibidem*. 1946. Valdegema. 62 y Catálogo especial legajo misceláneo de 1952 Bis. 47. Sanzoles.

¹¹ Cf. ESTEBAN CALONGE, Paloma: *Los Villachica: Historia de una familia desde el siglo XVIII al XX*. Zamora 2013, pp. 11-15 y 93-5.

¹² MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Valladolid 1984, p. 31.

¹³ ADZa. Curia. 1936. Villardiegua. 27 y 1938. Villardiegua. 17.



Láms. 5 y 6. Capilla en la Dehesa de Villardiegua del Nalso. Fotos del autor.

vivienda de recreo de sus propietarios y a la nave empleada como cochera, fue construida en 1903 en ladrillo a cara vista. Atribuida al ingeniero José Grases Riera (1850-1922)¹⁴, el templo tiene planta rectangular y una sacristía adosada al Sur, y el hastial, con puerta de acceso de medio punto, aparece culminado por una espadaña con campana¹⁵. Finalmente reseñamos el oratorio construido en 1921 en la Dehesa de Mangas,



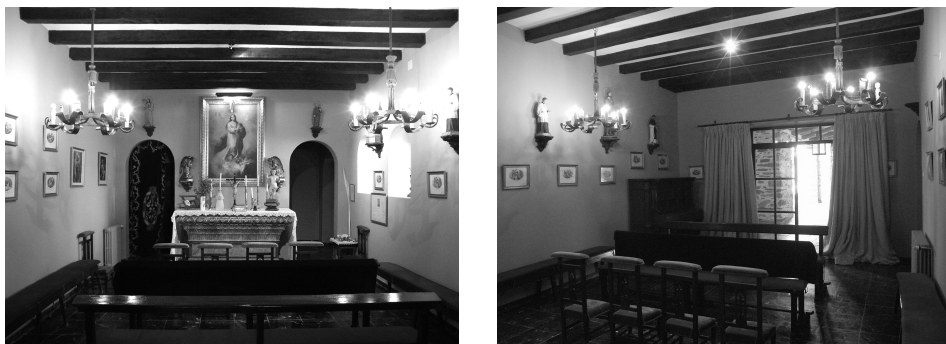
Lám. 7. Caserío de la Dehesa de Mangas. Foto del autor.

emplazada en el término de Faramontanos de Tábara y propiedad de Pedro Martínez de Irujo y Caro, Duque de Sotomayor. (Lám. 7). Erigido como oratorio público el 17 de marzo de ese mismo año¹⁶, se trata de una capilla integrada en la vivienda de los propietarios y con acceso desde el patio del edificio y por medio de éste desde el exterior. El recinto tiene planta rectangular y dispone de una estancia adosada al testero con la que se comunica mediante dos vanos de medio punto, compartimentada como confesonario y sacristía. El presbiterio, alzado sobre un estrado de madera de un solo nivel, se encuentra dispuesto para la celebración conforme a la liturgia preconciiliar, y tanto el altar como las piezas artísticas, algunas de cierta antigüedad, tienen procedencias diversas. Exterior-

¹⁴ NIETO GONZÁLEZ, José Ramón y PALIZA MONDUATE, María Teresa: *La arquitectura en las dehesas de Castilla y León*. Valladolid 1998, pp. 400-1.

¹⁵ *Ibidem*, p. 399.

¹⁶ En la propia capilla se encuentra enmarcado el decreto de erección rubricado por el prelado asturicense Antonio Senso Lázaro.



Láms.. 8 y 9. Capilla de la Dehesa de Mangas. Fotos del autor.

mente la capilla queda significada gracias a una rústica espadaña de fábrica ornada con bolas y culminada por una cruz. (Láms. 8 y 9).

No obstante estos ejemplos¹⁷, durante los años del Franquismo los propietarios de ciertas dehesas dotadas de capillas levantadas en épocas anteriores solicitaron permiso para poder volver a celebrar la liturgia en ellas en virtud de diversas circunstancias. Así la villa toresana emplazada en el monte perteneciente a los Marqueses de San Miguel de Grox, próxima a Peleagonzalo, contaba con una pequeña ermita desde el siglo XVI¹⁸, si bien el devenir histórico condenó a la ruina sus edificios¹⁹. Sin embargo el templo fue reparado en el tránsito entre los siglos XIX y XX, habiendo sido erigido en oratorio público por el obispo Luis Felipe Ortiz y Gutiérrez²⁰. Tras unos años de abandono sin haber celebrado misa dominical y en las solemnidades, se solicitó permiso para poder retomar esta práctica en 1953²¹. Por su parte el párroco de Villalazán y encargado de la Granja Florencia, propiedad de Luis Ballesteros Santos y en la que existía un oratorio público al menos desde 1938²², solicitó la reserva permanente del Santísimo en 1955²³. También el Conde de Mieres requirió permiso en 1964 para poner de nuevo en servicio la ermita de la Dehesa de Morales de las Cuevas²⁴, emplazada junto a Fuentes de Ropel, tras dos años de abandono por los desperfectos sufridos por inclemencias climáticas²⁵. Láms. 10 y 11).

¹⁷ Sabemos que la finca sayaguesa de La Serna también cuenta con capilla, si bien no hemos podido precisar su datación exacta. SÁNCHEZ GÓMEZ, Luis Ángel, *Las dehesas...*, 133. No obstante creemos que es anterior a nuestro período de estudio dado que no hemos localizado en ADZa. Curia referencia alguna a la petición de erección como oratorio durante esos años.

¹⁸ VASALLO TORANZO, Luis: *O. c.*, p. 253.

¹⁹ *Ibidem*, p. 260.

²⁰ ADZa. Curia. 1953. D. 4.

²¹ *Ibidem*.

²² *Ibidem*. 1938. Valdegema. 22.

²³ *Ibidem*. 1955. A. s/n. Roma.

²⁴ OSORIO BURÓN, A. Tomás, *O. c.*, pp. 170-6.

²⁵ ADZa. Curia. 1964. D. 4.



Láms. 10 y 11. Ermita de la Dehesa de Morales de las Cuevas. Fotos del autor.

Por su parte, en 1964 Justo Alberto Requejo Pérez solicitó permiso para volver a celebrar en el oratorio de la Dehesa de San Julián²⁶, propiedad próxima a la capital zamorana y enclavada en el territorio parroquial de San Lázaro. (Lám. 12). La capilla existía al menos desde 1925 por haber oficiado en ella él el obispo Antonio Álvaro y Ballano²⁷. Cabe notar que, a pesar de tratarse de territorio extraprovincial, la pertenencia a la diócesis de Zamora hasta 1955 del pueblo vallisoletano de Castronuño llevó a solicitar en 1942 al Marqués de Oquendo la rehabilitación para fin litúrgico del oratorio existente en la Finca de Cartago de su propiedad²⁸, y dos años después la reserva del Santísimo²⁹. Asimismo, Pilar Gómez Olea recibió en octubre de 1950 autorización para reservar el Santísimo en el oratorio público de la finca de su propiedad en San Román de Hornija, también localidad diocesana zamorana pero enclavada en la provincia de Valladolid³⁰.



Lám. 12. Casa en la Dehesa de San Julián. AHPZa. Hacienda. Catastro de Urbana. 1046.

²⁶ Cf. MORENO SEBASTIÁN, Abundio: O. c., pp. 329 y 332.

²⁷ ADZa. Curia. 1964. D. 9.

²⁸ *Ibidem*. 1942. Toro. 4.

²⁹ *Ibidem*. 1944. Toro. 2.

³⁰ *Ibidem*. 1950. B. 8. Toro. s/n.

RESURGIMIENTO EN EL FRANQUISMO

La coyuntura marcadamente nacionalcatólica de las primeras fases del régimen de Franco no sólo dio continuidad a la dinámica anterior sino que propició la proliferación de capillas con el fin de facilitar la práctica religiosa de los habitantes de las dehesas, mayoritariamente sin distinción de la condición de propietario o asalariado, continuando con nuevos bríos una práctica ya consolidada. No obstante, aunque ya era lugar común en algunos casos, poco a poco se había extendido también el uso con fines recreativos de este tipo de propiedades, así como la aparición de fincas de recreo en las proximidades de los núcleos de mayor población. Si bien no era ésta una práctica totalmente novedosa que se iniciara durante los años que abarcó el régimen franquista, sí comenzó a popularizarse durante el transcurso del siglo XX. Y también en éstas se hizo precisa la existencia de oratorios, especialmente en las décadas centrales del siglo al amparo también del cristianismo sociológico de la época. En algunos casos, la finalidad exclusivamente recreativa de estas propiedades hizo de las capillas en ellas levantadas, como en otras épocas, auténticos elementos de significación y diferenciación socioeconómica de sus propietarios. Lo cierto es que un importante número de estos edificios religiosos no acogieron dominicalmente ni de forma ordinaria la celebración de la eucaristía, sino que su uso quedó relegado a fiestas familiares o a la celebración puntual de algunos sacramentos como el bautismo o el matrimonio de los allegados más directos de los propietarios. Respondieran a un carácter agropecuario o recreativo, y aunque en Zamora principalmente todos se identificaron con la primera, los oratorios campestres construidos en nuestra provincia durante los años del régimen de Franco se encuentran concentrados principalmente en las comarcas al Sur del Duero y en torno a su valle, así como, de forma menos significativa, en la Tierra del Pan, las vegas de Benavente y en algún caso las comarcas de Tierra de Campos y Aliste. Muchas de estas capillas fueron construidas exentas, si bien en no pocos casos pasaron a ocupar una dependencia más del inmueble residencial de los propietarios. Solían concretarse en dependencias de pequeño tamaño, una sola nave rectangular y concepción litúrgica direccional hacia el altar, bien adosado al testero hasta la reforma del Concilio Vaticano II o exento con posterioridad a ella. En conjunto manifiestan un repertorio de estilos que discurrió desde los historicismos a las arquitecturas vernáculas de carácter rústico, e incluso hasta realizaciones de marcada esencialidad propias de la modernidad. No obstante, prácticamente en todas ellas se repitieron las constantes de moderación y contención decorativa, más bien modestia material y formal, adoptando como fin principal y en algún caso casi exclusivo el de dar una respuesta digna a las necesidades religiosas de los moradores y propietarios de estas haciendas.